

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 15 de junio de 2016 por el que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Mantenimiento de las instalaciones del Archivo Central de la Junta de Extremadura sito en c/ Logroño, s/n., del Polígono El Prado, de Mérida". Expte.: SE-08/16. (2016080777)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SE-08/16.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones del Archivo Central de la Junta de Extremadura sito en c/ Logroño, s/n., del Polígono El Prado, de Mérida.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 59 de 29/03/2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 19.000 euros.
- IVA (21%): 3.990 euros.
- Importe total: 22.990 euros.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

28.500 euros.

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 07/06/2016.
- b) Contratista: Elecnor, SA.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 12.208,53 euros.
 - IVA (21%): 2.563,79 euros.
 - Importe total: 14.772,32 euros.
- d) Fecha de formalización: 15/06/2016.

7. FINANCIACIÓN:

Fondos Comunidad Autónoma.

Mérida, 15 de junio de 2016. La Secretaria General, MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de la seguridad vial de la EX-203, pppk del 23+900 al 28+000". (2016060948)

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la ley.

Mérida, 21 de junio de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.